



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BARBARA
ALCALDIA MUNICIPAL



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: La Municipalidad de Trinidad Santa Bárbara no se Incurrió en Deudas y Morosidad para Atender la Emergencia COVID-19 durante el periodo 13 al 19 de junio de 2020.**

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 19 días del mes de junio del año Dos Mil veinte.



Manuel Leopoldo Regalado F.
Alcalde Municipal